Se ha convocado el proceso de Admisión para todos los centros públicos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN:

## Del 28 de junio al 2 de julio de 2021.

Antes de que empiece el plazo publicaremos el LISTADO DE VACANTES

Sólo tienes que cumplir los <u>REQUISITOS</u> para solicitar plaza en esta enseñanza:

1. Tener cumplidos quince años, o cumplirlos antes del 31 de diciembre, y no superar los diecisiete años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso, es decir, no cumplir los dieciocho antes del 31 de diciembre.

2. Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, (es decir, haberte matriculado en tercero de ESO), o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.

3. Haber sido propuesto por el equipo docente al padre/madre o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

**Tendrás que presentar una sola SOLICITUD** porque si presentas más de una te las anulan y sólo te darán plaza si queda alguna libre al final de la admisión. Pero en esa solicitud puedes incluir HASTA DIEZ opciones diferentes, que deberás especificar por orden de prioridad. Para tener claro en qué centros se estudian los ciclos en los que estás interesado, y en qué turno, tendrás que consultar la <u>OFERTA EDUCATIVA</u>.

Los puntos que te corresponden para la adjudicación de plazas dependen de los criterios de la BAREMACIÓN.

En caso de empate en la baremación, el propio sistema informático lo resolverá según las instrucciones teniendo en cuenta que el número que ha dado el sorteo es 0,9176.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

## NOTA: LAS SOLICITUDES NO ESTARÁN DISPONIBLES HASTA QUE COMIENCE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN

La solicitud se presenta a través de la SECRETARÍA VIRTUAL

Existen tres OPCIONES DE ACCESO:

- 1. Cl@ve: con DNI o certificado electrónico, Cl@ve PIN, Cl@ve permanente o Ciudadanos UE.
- 2. Raíces: con el usuario de Roble.
- 3. @SCV: con una clave enviada al móvil

Todas las opciones de acceso llevan a la página de inicio. Si se dispone de certificado electrónico o usuario de Roble se puede entrar por esas vías. Si no se dispone de ninguna de las dos, hay que elegir @SCV, registrarse, meter la clave que se envía al móvil y entrar **a partir de ese momento con el usuario (DNI) y la contraseña que se ha elegido en el registro.**  Una vez dentro de la Secretaría Virtual, hay que seguir los siguientes pasos:

- 1. Entrar en la pestaña SOLICITUDES (tiene un icono de un lápiz a la izquierda)
- 2. Pinchar en la pestaña ADMISIÓN (aparece en negro y se pone verde al entrar)
- 3. Entrar en PROCESO DE ADMISIÓN FP BÁSICA (pinchando en la flecha negra a la derecha)
- 4. Leer las instrucciones para la cumplimentación
- 5. Pinchar en el botón SIGUIENTE
- 6. Rellenar los datos personales
  - a. Elegir si eres el interesado o el padre, madre o tutor legal
  - b. Pinchar ACEPTAR
  - c. Complementar todos los datos obligatorios (marcados con un asterisco rojo)
- 7. Pinchar en el botón SIGUIENTE
- 8. Relienar los DATOS DE LA SOLICITUD
- 9. Pinchar en el botón SIGUIENTE
- 10. Adjuntar documentación
  - a. Elegir el tipo de documentación a enviar
  - b. Escribir en la casilla de la derecha el CAPTCHA de la casilla de la izquierda (copia texto)
  - c. Indicar los motivos de subida si los solicita
  - d. Pinchar en el botón AÑADIR FICHERO
  - e. Elegir el documento que vas a adjuntar
  - f. Pinchar Abrir
  - g. Señalar "He leído y comprendo la información de protección de datos"
- 11. Pinchar en el botón SIGUIENTE

12. Pinchar en el botón FIRMAR para firmar la solicitud digitalmente y seguir los pasos que indique según la forma de acceso a la Secretaría Virutal (C@ve, Raices o @SCV)

13. Descargar la solicitud cuando pase a la pantalla FIN para tener un justificante de haberla presentado.

Una vez que la solicitud se ha presentado correctamente solo falta esperar a la publicación de las listas baremadas y posteriormente las de admitidos y de espera, según el <u>CALENDARIO DE ACTUACIONES</u>